Abril 14 del 2012

Señores
Miembros de la Junta General
De Accionistas de la Compañía
PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA
Ciudad.-

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendecia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2011.

Durante el periodo la Compañía ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de índole laboral, tributaria, financiera y societaria.

La administración considera que ha pesar de los problemas económicos y sociales que atraviesa nuestro país, hemos logrado cumplir nuestros objetivos previstos gracias al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

Atentamente,

Abg. LUIS VERNAZA ALVEAR
Gerente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
02 OCT 2012
Sr. Carlos Lecaro
GUAYAQUIL

[redacted]